



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 31 de julio de 2020

EXP-EXA: 8098/2020

RESCD-EXA: 107/2020

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Pablo Javier LINAREZ, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, mediante la cual solicita inscripción en la carrera de Especialidad en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Maestría en Energías Renovables de fs. 29, aconseja:

- Aceptar la inscripción del Ing. Pablo Javier LINAREZ en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998.
- Convalidar la aprobación de las asignaturas de dictado común entre ambas carreras.

Que el pedido del recurrente se encuadra en la Resolución CD-462/07, homologada por Res. CS-561/07, que regula el procedimiento a seguir en los casos de inscripciones simultáneas en las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 11/03/2020)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Ing. Pablo Javier LINAREZ, D.N.I. N° 22.094.321, en la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998; carrera acreditada por RES-CONEAU-1066/10.

ARTÍCULO 2º: Dar por cumplida la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la Especialidad en Energías Renovables (Art. 14º - Anexo I de la Res. CS-335/06), cuyas copias autenticadas rolan en el Expediente N° 8405/13.

///...



RESCD-EXA: 107/2020

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Ing. Pablo Javier LINAREZ, reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Maestría en Energías Renovables -Plan 1998, para la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 1998, por ser de dictado común, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Energías Renovables Plan 1998		
Materias	Calificación	Informe de aprobación
Energética General y Medio Ambiente - 80 hs.	6 (seis)	fs. 36
Energía Eólica - 40 hs.	7 (siete)	fs. 37
Microturbinas - 40 hs.	7,50 (siete c/50)	fs. 38
Energía Solar I - 40 hs.	8 (ocho)	fs. 39
Energía Geotérmica – 40 hs.	7 (siete)	fs. 41
Energía de Biomasa I – 40 hs.	8 (ocho)	fs. 42
Taller de Integración Especialidad – 40 hs.	7 (siete)	fs. 43

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el inc. d) de la Res. CD-462/07, al Ing. Pablo Javier LINAREZ, se le acreditará los aranceles abonados, al título que se obtenga primero, realizándose una liquidación complementaria en caso de solicitarse el segundo título.


ARTÍCULO 5º: Recomendar al Ing. Pablo Javier LINAREZ la presentación de un Plan de Trabajo de la Especialidad.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Ing. Pablo Javier LINAREZ, al Comité Académico de Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa